II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

23128 *Resolución 430/38445/2026, de 28 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de personas aprobadas en el proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Titulado/a Especialista en Ciencias de la Salud, y de Titulado/a Sanitario, en la Red Sanitaria Militar, convocado por Resolución 430/38528/2025, de 9 de diciembre.*

Esta Subsecretaría, vista la propuesta formulada por el tribunal calificador del proceso selectivo de ingreso, por el sistema general de acceso libre, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de las categorías de Titulado/a Especialista en Ciencias de la Salud, y Titulado/a Sanitario, en la Red Sanitaria Militar de Defensa, convocado por Resolución 430/38528/2025, de 9 de diciembre, de la Subsecretaría de Defensa (BOE de 20 de diciembre), y de conformidad con la base 9.5 de la convocatoria, y al amparo del artículo 63.1 de la Ley 40/2015, de 1 octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve:

Primero.

Hacer públicas las relaciones de personas aspirantes aprobadas con arreglo a la puntuación total obtenida en el proceso selectivo, que figuran como anexo I a la presente resolución.

Segundo.

Todas las personas aspirantes deberán presentar la documentación que a continuación se indica, en los lugares y plazos señalados en el apartado siguiente:

a) Original o copia auténtica del título exigido para su participación en estas pruebas selectivas. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación o equivalencia.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa a la Administración española, declaración jurada o promesa de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

c) Declaración de acatamiento de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico conforme al modelo que figura como anexo II a esta resolución.

d) Certificación expedida por los servicios médicos de los servicios de Salud, acreditativa de la capacidad funcional física y psicológica necesaria para el desempeño de las funciones que se derivan del nombramiento. Si la dirección de cada hospital estimase que esta certificación de la capacidad funcional necesaria debería complementarse con un reconocimiento médico a realizar por el propio servicio de prevención, previo a la toma de posesión, este será obligatorio. La toma de posesión quedará supeditada a la superación de este requisito.

cve: BOE-A-2026-23128
Verificable en https://www.boe.es

e) En aplicación de lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, deberán presentar certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, acreditativo de que no han sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual a los que se refiere el precepto legal.

f) Declaración jurada o promesa de no poseer la condición de personal estatutario fijo, cualquiera que sea su situación administrativa o servicio de Salud de origen, en la categoría y especialidad a la que se accede.

g) El anexo III, petición de destino, en la categoría de Titulado/a Especialista en Ciencias de la Salud en las especialidades de Cirugía General y del Aparato Digestivo, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Medicina de Urgencias y Emergencias, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Física y Rehabilitación, Medicina Preventiva y Salud Pública, Otorrinolaringología, y Radiodiagnóstico, debidamente cumplimentado por la persona aspirante aprobada, en el que se relacionarán, por orden de preferencia, los destinos ofertados a las personas aspirantes aprobadas en la citada categoría, que se publicaron en la base 2. Descripción de las plazas, de la Resolución 430/38528/2025, de 9 de diciembre, (BOE de 20 de diciembre).

Tercero.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, la documentación requerida deberá presentarse en cualquier registro oficial dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta documentación será registrada con tramitación electrónica, de conformidad con la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, dirigida al órgano gestor en la Subsecretaría de Defensa (Subdirección General de Personal Civil), calle Princesa 32-36, 28071 Madrid.

Cuarto.

Quienes ya ostenten la condición de personal fijo de las Administraciones públicas o de los servicios de Salud estarán exentas de acreditar las condiciones o requisitos ya justificados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del organismo del que dependan acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, alguna persona aspirante no presentase la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria, se declarará la pérdida de los derechos que pudieran derivarse de su participación en el proceso selectivo.

De conformidad con el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, cuando se produzcan renuncias de las personas aspirantes seleccionadas, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante podrá requerir del tribunal calificador relación complementaria de las personas aspirantes que sigan a las propuestas, para su posible nombramiento como personal estatutario fijo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación ante esta Subsecretaría, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su

cve: BOE-A-2026-23128
Verificable en https://www.boe.es

comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa. En caso de interponerse recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 28 de octubre de 2026.–La Subsecretaria de Defensa, P. D. (Resolución 400/38376/2025, de 29 de julio), el Director General de Personal, José Ramón Velón Ororbia.

ANEXO I

Listado de personas aspirantes aprobadas en el proceso selectivo de ingreso, por el sistema general de acceso libre, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Titulado/a Especialista en Ciencias de la Salud y de Titulado/a Sanitario en la Red Sanitaria Militar de Defensa

TITULADO/A ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD

Núm. plazas: 1. Cupo reserva personas con discapacidad: Queda 1 plaza desierta.
Núm. plazas: 3. Cupo reserva militar: 3 plazas desiertas, pasan a cupo general.
Núm. plazas: 33. Cupo general: Pasan a ser 36 plazas añadiendo 3 de reserva militar. Quedan 2 plazas desiertas

Cupo general Tit. Esp. CC. Salud

Alergología

NIF	Nombre y apellidos	Puntos fase oposición	Puntos fase concurso	Total puntos	N.º orden
***8692**	MARTA TERESA BERNAOLA ABRAIRA.	45,83300	33,40000	79,23300	1

Anatomía Patológica

NIF	Nombre y apellidos	Puntos fase oposición	Puntos fase concurso	Total puntos	N.º orden
***7834**	VICTOR ROBERTO BAENA ROMERO	42,11000	37,00000	79,11000	1

Anestesiología y Reanimación

NIF	Nombre y apellidos	Puntos fase oposición	Puntos fase concurso	Total puntos	N.º orden
***9615**	ELENA EZQUERRA POZO	31,41667	26,10000	57,51667	1

Cardiología

NIF	Nombre y apellidos	Puntos fase oposición	Puntos fase concurso	Total puntos	N.º orden
***3137**	JUAN MANUEL SALVADOR CASABON	38,83333	43,20000	82,03333	1

cve: BOE-A-2026-23128
Verificable en https://www.boe.es

Cirugía General y del Aparato Digestivo

NIF	Nombre y apellidos	Puntos fase oposición	Puntos fase concurso	Total puntos	N.º orden
***9174**	MARIA TERESA GONZALEZ-NICOLAS TREBOL	44,41667	33,25000	77,66667	1
****1991*	NIKOLAS ALDO PALMA CAUCIG	45,00000	28,68200	73,68200	2
***7403**	JESUS VICTOR PEREZ-TIERRA RUIZ	39,58333	33,31000	72,89333	3

Cirugía Ortopédica y Traumatología

NIF	Nombre y apellidos	Puntos fase oposición	Puntos fase concurso	Total puntos	N.º orden
***9394**	ELENA BORLAFF COLMENA	30,25000	33,35000	63,60000	1
***5676**	VICTORIA MORENO FIGAREDO	28,91667	25,54500	54,46167	2
***0769**	PABLO NAVARRO LOPEZ	32,58333	7,08000	39,66333	3

Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología

NIF	Nombre y apellidos	Puntos fase oposición	Puntos fase concurso	Total puntos	N.º orden
***0193**	LULA MARIA NIETO BENITO	49,16667	26,20000	75,36667	1

Endocrinología y Nutrición

NIF	Nombre y apellidos	Puntos fase oposición	Puntos fase concurso	Total puntos	N.º orden
***6929**	ANGELA AMENGUAL GALBARTE	41,41667	44,51000	85,92667	1

Farmacia Hospitalaria

NIF	Nombre y apellidos	Puntos fase oposición	Puntos fase concurso	Total puntos	N.º orden
***8959**	ANDREA CORREA PEREZ	36,50000	46,98300	83,48300	1

Geriatría

NIF	Nombre y apellidos	Puntos fase oposición	Puntos fase concurso	Total puntos	N.º orden
***5227**	MANUEL BACA BAUTISTA	45,00000	46,25000	91,25000	1

Medicina de Urgencias y Emergencias

NIF	Nombre y apellidos	Puntos fase oposición	Puntos fase concurso	Total puntos	N.º orden
***1996**	MACARENA NUÑEZ CUETO	31,50000	25,70000	57,20000	1
***5225**	CELIA LARA MONTES	36,50000	13,95000	50,45000	2
***7499**	PALOMA FERNANDEZ MARTIN	35,41667	8,50000	43,91667	3

cve: BOE-A-2026-23128
Verificable en https://www.boe.es

Medicina Familiar y Comunitaria

NIF	Nombre y apellidos	Puntos fase oposición	Puntos fase concurso	Total puntos	N.º orden
***0761**	LAURA MARIA CUERVA LINDE	49,25000	20,05000	69,30000	1
***4132**	ANHIA PUJOL VELASCO	25,00000	4,80000	29,80000	2

Medicina Física y Rehabilitación

NIF	Nombre y apellidos	Puntos fase oposición	Puntos fase concurso	Total puntos	N.º orden
***5401**	MARIA ANGELES RODRIGUEZ GAMERO	43,33333	44,82000	88,15333	1
***9742**	CRISTINA MARÍA NOVO NAVARRO	40,08333	37,88000	77,96333	2

Medicina Intensiva

NIF	Nombre y apellidos	Puntos fase oposición	Puntos fase concurso	Total puntos	N.º orden
***0625**	MARÍA XIMENA PÉREZ FEUILLET	42,08333	44,75000	86,83333	1

Medicina Preventiva y Salud Pública

NIF	Nombre y apellidos	Puntos fase oposición	Puntos fase concurso	Total puntos	N.º orden
***9759**	CARLOS OJEDA SANCHEZ	47,50000	32,00000	79,50000	1
***4117**	ENRIQUE SANZ OLEA	45,50000	15,58400	61,08400	2
***4094**	MARIA DE LAS MERCEDES CASTRO MARTINEZ	36,41667	21,85000	58,26667	3

Neumología

NIF	Nombre y apellidos	Puntos fase oposición	Puntos fase concurso	Total puntos	N.º orden
***9668**	ANA LUCIA FIGUEREDO CACACHO	28,25000	48,59000	76,84000	1

Neurología

NIF	Nombre y apellidos	Puntos fase oposición	Puntos fase concurso	Total puntos	N.º orden
***9582**	MARIA VICTORIA BLANCO FUENTES	49,16667	49,00000	98,16667	1

Oncología Radioterápica

NIF	Nombre y apellidos	Puntos fase oposición	Puntos fase concurso	Total puntos	N.º orden
***2797**	PAULA SAEZ BUENO	31,67000	44,94500	76,61500	1

cve: BOE-A-2026-23128
Verificable en https://www.boe.es

Otorrinolaringología

NIF	Nombre y apellidos	Puntos fase oposición	Puntos fase concurso	Total puntos	N.º orden
***1373**	LAURA RUANO DE PABLO	40,16667	41,69000	81,85667	1
***3678**	CESAR EDUARDO CHARLES MARTINEZ	34,83333	43,50000	78,33333	2

Psiquiatría

NIF	Nombre y apellidos	Puntos fase oposición	Puntos fase concurso	Total puntos	N.º orden
***5261**	FABIOLA IRISARRI VAZQUEZ	43,16667	34,00000	77,16667	1

Radiodiagnóstico

NIF	Nombre y apellidos	Puntos fase oposición	Puntos fase concurso	Total puntos	N.º orden
***9021**	MARIA JOSE RAYA NUÑEZ	37,25000	41,62500	78,87500	1
***8220**	PALOMA MONTSERRAT PEREZ MARTIN	32,25000	27,88000	60,13000	2

Radiofarmacia

NIF	Nombre y apellidos	Puntos fase oposición	Puntos fase concurso	Total puntos	N.º orden
***8670**	GEMA RUBIO FERNANDEZ	39,91667	10,20000	50,11667	1

TITULADO/A SANITARIO

Núm. plazas: 1. Cupo general

Tit. Sanitario

Médico/a de Admisión y Documentación Clínica

NIF	Nombre y apellidos	Puntos fase oposición	Puntos fase concurso	Total puntos	N.º orden
***7646**	MARIA DEL CARMEN DEL VALLE NAVARRO	45,41667	41,05000	86,46667	1

cve: BOE-A-2026-23128
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO II

Declaración de acatamiento

Don/doña con domicilio en y documento nacional de identidad número

Declara su acatamiento a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico, según se indica en el apartado c) del anexo III de la Resolución de 9 de diciembre de 2025 por la que se convocó proceso selectivo de ingreso, por el sistema general de acceso libre, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Titulado/a Especialista en Ciencias de la Salud, y de Titulado/a Sanitario, en la Red Sanitaria Militar de Defensa.

Y para que conste, firmo la presente en, a de de 2026.

Fdo:

Le informamos que los datos facilitados serán incorporados al tratamiento «Gestión básica de personal», cuya finalidad será realizar las actuaciones necesarias para gestionar su expediente personal.

La entidad responsable del tratamiento de sus datos es la Subdirección General de Costes y Planificación de Recursos Humanos, ubicada en el paseo de la Castellana, 109.

El tratamiento de sus datos se lleva a cabo con base en los artículos del RGPD: 6.1 c), tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y 9.2 b), tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.

Podrá ejercer gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos a través de la sede electrónica del Ministerio de Defensa (https://sede.defensa.gob.es/acceda/prehome.html), de manera presencial en el mismo centro o en cualquier oficina de registro oficial o a través del correo del DPD@mde.es firmadas por la plataforma valide (https://valide.redsara.es/).

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el siguiente enlace política de privacidad Ministerio de Defensa (http://www.defensa.gob.es/comun/politica-de-privacidad.html).

cve: BOE-A-2026-23128
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO III

Petición de destino de las personas aspirantes aprobadas en el proceso selectivo de ingreso, por el sistema general de acceso libre, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Titulado/a Especialista en Ciencias de la Salud en la Red Sanitaria Militar de Defensa

Apellidos y nombre:
DNI:
Domicilio:
Teléfono de contacto:
Categoría:
Especialidad:

A efectos de adjudicación de destino a las personas aspirantes aprobadas en la categoría de, especialidad, solicito los destinos que a continuación se relacionan (solicitar por orden, en cada línea, HCD Madrid o HGD Zaragoza; HCD Madrid o CTFAS Madrid; o HCD Madrid o IMPD Madrid):

1.
2.

HCD MAD: Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla Centro Sanitario de Vida y Esperanza (Madrid).
HGD ZAR: Hospital General de la Defensa Orad y Gajías (Zaragoza).
CTFAS MAD: Centro de Transfusión de las Fuerzas Armadas (Madrid).
IMPD MAD: Instituto de Medicina Preventiva de la Defensa (Madrid).

En, a de de 2026.

Fdo:

Le informamos que los datos facilitados serán incorporados al tratamiento «Gestión básica de personal», cuya finalidad será realizar las actuaciones necesarias para gestionar su expediente personal.

La entidad responsable del tratamiento de sus datos es la Subdirección General de Costes y Planificación de Recursos Humanos, ubicada en el paseo de la Castellana, 109.

El tratamiento de sus datos se lleva a cabo con base en los artículos del RGPD: 6.1 c), tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del Tratamiento y 9.2 b), tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.

Podrá ejercer gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos a través de la sede electrónica del Ministerio de Defensa (https://sede.defensa.gob.es/acceda/prehome.html), de manera presencial en el mismo centro o en cualquier oficina de registro oficial o a través del correo del DPD@mde.es firmadas por la plataforma valide (https://valide.redsara.es/).

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el siguiente enlace política de privacidad Ministerio de Defensa (http://www.defensa.gob.es/comun/politica-de-privacidad.html).

cve: BOE-A-2026-23128
Verificable en https://www.boe.es